

AH 2253/1

• IMPRENTA MALLORQUINA •

Santo Cristo 20 • Tel. 222251

Palma de Mallorca

Comisión Municipal
— Permanente —

4 - Abril - 1975

a

5 - Septiembre - 1975

• MIGUEL ALOU MOREY •

ente

1975

AH 2253/1





Diligencia de apertura - El presente libro integrado por doscientas folias útiles, se destina a libro de Actas de la Comisión Municipal Permanente, iniciándose con la continuación del asunto número catorce de la sesión celebrada el día cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario Interino
[Signature]

V.º B.º
El Alcalde
[Signature]

Se acuerda autorizar a ENAYA para abrir cata en C. Pl. de Torres

Man en su expediente, que se aprueban, se acuerda autorizar a ENAYA para abrir cata para desobstruir red alcantarillado en la calle Plaza de Torres.

Se acuerda admisión y abono trabajos sondeo para a viviendas de Pluch: 96.800 pes.

Acto continuo se acuerda la admisión y pago de los trabajos realizados por Pesba, para sondeo junto a las viviendas Virgen de Pluch (bajo puente), por un total importe de ochenta y seis mil ochocientas pesetas.

Se acuerda encargar a E. Española, suministro material para reparación y reparación lámparas alumbrado público.

Seguidamente se acuerda encargar a la Casa "Eléctrica Española".

16.- Suministro materiales y reparación lámparas y luminaria alumbrado público en C/ Gremio Transportes, esquina C.V. de Buñola, por 12.426 pesetas.

17.- Suministro materiales y trabajos para reparación lámparas de P. en calle Marqués de Fuensanta - Miguel, por 39.378 pesetas.

18.- Trabajos reparación lámparas y reparación luminaria de P. en calle "16 de Julio", por 17.039 pesetas.

Con este instante entran en el libro los números luceros y Portezas

En continuación, en las condiciones que se detallan

De 19 a 24.

la licencia concedida sin
permiso para obras de
particulares, modifica-
ciones y ampliación de
plazo.

representante en sus respectivos proyectos, que se aprueban
se acuerda conceder los permisos para obras de particula-
res, modificaciones y ampliación de plazo, que se rela-
cionan a continuación:

19. - Permiso a D. Francisco Piol Blabres, para la le-
galización de las modificaciones introducidas en las
obras de construcción de un edificio sito en la calle Ma-
riano Payeras aux. en Padre Gerónimo Boscan, según li-
cencias de los días 23/12/64, 24/3/73 y 11/5/73, conforme
a los planos que acompañamos presentados en
7/12/74

20. - Permiso a D. Margarita Barrera Ferrer, para
la legalización de las modificaciones introducidas en
las obras de ampliación de la finca sito en la c/ Capa-
ranto n.º 99, cuya licencia fue concedida por la C. M.
Permanente en 29/5/64, conforme a los planos re-
tificandos presentados en 7/1/75

22. - Permiso a D. Margarita Salva Moncada, para
en el edificio en construcción de la c/ Obispo y Filan-
dria, según licencia en 8/4/73, introducir modificacio-
nes de ampliación en la planta sótano y planta se-
gún planos que acompañamos presentados en 7/2/75

21. - Permiso a D. Mariano Olmar Lora, para pro-
seguir las obras de reforma en la planta sótano y adi-
ción de un sótano en la finca sito en la c/ Cabro de
Felsa s/n, con arreglo a las mismas condiciones en que
se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 10/5/74,
ampliándole al efecto el plazo en cinco meses y con ex-
tensión que no pueda solicitar nuevos plazos

23. - Permiso a D. Domingo Baure Rové, para en el
edificio en construcción sito en la c/ Alfambra aux. a
Jose Vargas Pons, según licencia concedida en 25/5/73, in-
troducir modificaciones consistentes en la adición de un
sótano y reforma de la distribución en las viviendas
del piso primero y ático, con arreglo a los planos
presentados en 22/2/75.



24. - Permiso a D. Fernando Barceló, para proseguir las obras de construcción de un edificio sito en la c/ Doctor Andres Delin rany, y con Joaquín con arreglo a las mismas condiciones que se le concedió la licencia en 2/4/71 y 22/12/72 a cuyo efecto se le amplía el plazo de vigencia de la misma en once meses más.

25.

se acuerda admitir el cambio titularidad licencia construcción en el Coronel Marqués (Caba yamba).

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se presenta en continuación.

admitir la sustitución de titular de licencia y propietario en el expediente de construcción de un edificio en el solar sito en la c/ de Coronel Marqués, Caba yamba (Coll d'en Rebassa), licencia que fue concedida por la C.M. Permanente en sesión celebrada el día primero de junio de 1975 a D. Miguel Alarcón Gammali, para revisar dicho concepto y en lo sucesivo en D. Juan Romay yera Rubi, admitiéndose igualmente la sustitución de aparejador, recayendo el nombramiento a D. Miguel a Romay Romay yera.

26, 27 y 28

se acuerda aprobar tres informes técnicos, a efectos de recepción definitiva de las obras ligadas.

Seguidamente, en efectos de extensión del acta de Recepción Definitiva, de las obras que se relacionan, se acuerda aprobar tres informes emitidos por los servicios municipales:

26. - Obras de ajardinamiento, instalación bases riego, alumbrado ornamental en Vías Alemania, Portugal y Terrano Av. Conde d'Albent, realizadas por Ferrer Pons Pons S. A.

27. - Obras de ordenación semafórica cruce calles Juan Oliver y Pérez yaldós, llevándolas a cabo por la casa Eléctrica Española.

28. - Obras de ordenación semafórica en calle Aragón, frente Viviendas Virgen de Bull y otras, llevándolas a cabo por la Casa "Eléctrica Española".

29.

se acuerda aprobar la liquidación obras pavimentación c/ Cap. Prohens San Fel

en continuación se acuerda aprobar la liquidación de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Capitan Prohens San Fel, llevándolas a cabo por D. Jaime Valens San, y que acuerda a la suma de setecientos cincuenta y cinco mil pesetas, aprobándose el acta de recepción.

ción provisional de las mismas y la devolución al interés de la garantía complementaria constituida por importe de 34.813 pesetas.

30.
Se acuerda aprobar informe técnico.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe técnico emitido por los técnicos B. Municipales, a efectos de que se pueda extender el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Destructor Velasco, realizadas por D. Juan Mir.

31.
Se acuerda aprobar la liquidación obras en y. G. Santa Isabel; por importe de 28.205 ptas.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación provisional, de las obras de adecuamiento y mejora del edificio escuela Santa Isabel, realizadas por D. Juan Cipri Quintanar, que asciende a la cantidad de 28.205 ptas.

32.
Se acuerda adjudicar hasta enajenación de autos abandonados en la vía pública.

Seguidamente se acuerda declarar la validez del auto licitatorio celebrado el día 2-3-75, y adjudicar definitivamente la subasta de enajenación de autos abandonados en la vía pública, por la suma de cuatro mil pesetas, a D. Francisco Valverde, en las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día 20 de noviembre de 1974; debiéndose perfeccionar el contrato; y constituir el adjudicatario, en plazo de diez días, la garantía definitiva por importe de cuatro mil cuatrocientas

33.
Se acuerda aprobar la liquidación obras reparación dependencias Mercado Central Plaza Olivar; - por importe de 115.163 ptas.

En continuación se acuerda aprobar el acta de recepción provisional y la correspondiente liquidación, de las obras de reparación de diversas dependencias del Mercado Central de la Plaza del Olivar, realizadas por D. Antonio Luis Moray, por importe de ciento quince mil ciento sesenta y tres pesetas.

34.
Se acuerda adquirir y abonar lámparas y material reparación para iluminación en Comendador; por importe de 134.406 pesetas.

Seguidamente se acuerda la realización, y adquisición de materiales, de las obras de reparación y reposición de lámparas para el alumbrado de Comendador Municipal, a la Casa Eléctrica Moderna, por un importe total de ciento treinta y cuatro mil cuatrocientas seis pesetas.

35 y 35 bis
Se acuerda autorizar

Acto continuo se acuerda autorizar a la Compañía Huarte y Cia. para proceder al endoso en



Genente y Cia para como
a favor Banco de Vizcaya
de las certificaciones obras
construcción Pabellón Poli-
deportivo

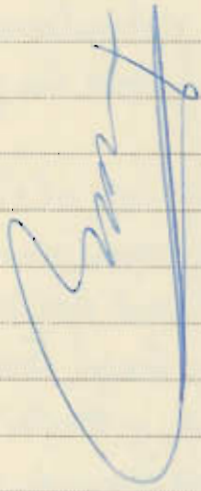
favor del Banco de Vizcaya, su numeral Paris generalísimo,
n.º 6 de Madrid, de las Certificaciones octava y novena de
las obras de construcción de un pabellón Polideportivo
municipal en San José Negro, por importe de 6.351.389
y 4.642.140 pesetas, respectivamente.

36.

de acuerdo aplicación
sion jubilación a D. Rafael
Monja Oliver (Portero de
Comisaría)

dequidamente se acuerda aprobar la pro-
puesta que se inserta a continuación:

1º Duplicar a la pensión de jubilación del Portero de
las Casas Comisariales D. Rafael Monja Oliver que ha
re percibido con cargo a la Corporación, de 9.398 pts.
mensuales, autorizada con arreglo al Decreto 3.083/70
de 15 de octubre, la normativa contenida en el artículo
cuarto núm. uno del Decreto 2.054/1.973 de 17 de a-
gosto, debiendo percibir como pensión autorizada, la
cantidad de 9.753,- pts. mensuales, con efectos del 1º de
enero de 1973, cuyos atrasos computan la cantidad
de 11.005 pts., de las cuales deben descontarse 775,
pts. en concepto de cuota a la Mutualidad sobre dicho
incremento a cargo del interesado, siendo tal pensión
a cargo de la Corporación, por no corresponder la jubila-
ción legal a determinar por la Mutualidad Nacional,
hasta el 2 de junio de 1975, según escrito de distri-
buidad de 11 de marzo de 1966. - 2º - Que debiendo
continuar abonándose las cuotas, tanto por el interesa-
do como por la Corporación, a la Mutualidad Na-
cional de Previsión de la Administración Local hasta
la fecha indicada del 2 de julio de 1975, se efectúe la
operación liquidación para el ingreso de tales opor-
taciones, habiendo ya quedado determinada la corres-
pondiente al funcionario en la forma ya expresada.
3º - Que se dé cuenta de dicho acuerdo a la Mutualidad
Nacional de Previsión de la Administración Local, sin
juicio de la liquidación de cuotas que corresponda
por aplicación del Decreto 2.463/74, de 9 de agosto, in-
crementando el sueldo base de los funcionarios de
Administración Local en un 25%.



34.

Se acuerda otorgar a Colegio de Farmacéuticos de Baleares, la cantidad de 1.35.914 pesetas, importe de los medicamentos suministrados a funcionarios de este Ayuntamiento durante el período mes de febrero, por un importe total de un millón ciento treinta y cinco mil novecientas catorce pesetas.

Visto requerido se acuerda abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, la cantidad de 1.35.914 pesetas, importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios de este Ayuntamiento durante el período mes de febrero, por un importe total de un millón ciento treinta y cinco mil novecientas catorce pesetas.

38.

Se acuerda readmitir al servicio activo Policía Municipal D. Felipe Noguera Capella. (Con situación de excedencia voluntaria.)

Igualmente se acuerda aprobar la cantidad propuesta que se inserta a continuación:
Conceder el reintegro al servicio activo al Policía Municipal D. Felipe Noguera Capella, de conformidad con lo establecido en el art. 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, toda vez que existen vacantes en su categoría, lleva más de un año en la situación de excedencia voluntaria.

39.

Se acuerda readmitir al servicio activo Policía Municipal D. Antonio Bergas. (situación de excedencia voluntaria.)

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:
Conceder el reintegro al servicio activo al Policía Municipal D. Antonio Bergas Mousornat, de conformidad con lo establecido en el art. 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, toda vez que existen vacantes en su categoría, y llevar más de un año en la situación de excedencia voluntaria.

Con este instante entra en el talón el Sr. Cobres Rodríguez.

Se acuerda declaración de urgencia. - Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes, que exceden de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

1.

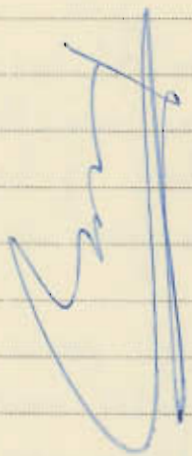
Se acuerda aceptar informe Técnico Municipal en relación con el expediente de la Refinería de Costas y Puertos de Baleares, en relación a la solicitud de concesión administrativa.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Primero. - Aceptar el informe emitido por los señores técnicos municipales, y cuyo tenor literal es como sigue:
"Visto el escrito de la Refinería de Costas y Puertos de Baleares, en relación a la solicitud de concesión administrativa."



costa de Verduña y Coll d'en
Rebassa para construcción
colector, dando cuenta al
Ayuntamiento Pleno

línea de terrenos de la zona de dominio público de un tramo de
costa de El Molinar y Coll d'en Rebassa, de este término municipal,
presentada por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,
para construcción de un colector de enlace de aguas residua-
les y emisarios de emergentes en el Molinar y de colector, im-
pulsión y emisario de emergencia en el Coll d'en Rebassa,
cabe informar: no existe inconveniente en lo que a planamien-
to se refiere. - Ello no obstante, se significa que parte
de las instalaciones de referencia se sitúan en el fuste
una Vía del Plan general de Ordenación Urbana, que
en su artículo 21-2 (Protecciones singulares), refiere textual-
mente: "asimismo, a lo largo de la costa, entre el ba-
hante del Principado hasta después de C'om Portilla, se
establece una faja de protección de 30 metros de ancho
graficada en los planos del Plan general de Orde-
nación Urbanística, para asegurar la futura apur-
tura del Puerto Marítimo de Levante." - Segundo. - Dar
traslado del presente acuerdo a los efectos de la infor-
mación interesada por la Jefatura de Costas y Puer-
tos de Baleares, conforme a lo dispuesto en el art. 10
de la Ley de Costas de 26 de abril de 1969. - Tercero.
Dar cuenta del presente acuerdo al Excmo. Ayunta-
miento en Pleno, para su ratificación.



II.

se acuerda proseguir
en nombre de D. Nicolás Mar-
torrell, contra Decreto Alcal-
día, relativo a denuncia
ejecución obras ilegales
en finca de Dte. Mulet,
no. 20.

En continuación se acuerda aprobar la pro-
puesta que se inserta en continuación.
1.º - Proponerse en el recurso contencioso-administra-
tivo interpuesto por la representación de D. Nicolás Mar-
torrell y García contra el Decreto de la Alcaldía de Palma
desestimando recurso de reposición contra resolución de
la propia Alcaldía de Palma, de 29-12-73, adoptada
en relación al escrito de denuncia en relación a ejecu-
ción de obras ilegales en la finca no. 20 de la c/ Dte.
Mulet y García, de esta ciudad. - 2.º - Confeir la repre-
sentación procesal al Procurador de los Tribunales Don
Antonio Nicolau y de Montaner y la dirección y defensa,
indistintamente, a los letrados de los Servicios Judici-

cos Municipales, Don Bartolomé Vidal Miquel y Don Juan Antiques Tous. - 3º. Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en su primera sesión que celebre para su notificación".

III -

Se acuerda que la Comisión de Cultura para que, conjuntamente con la de Circulación, se establezca una ayuda económica de trescientas mil pesetas, para atender a los gastos de organización de los Campeonatos Nacionales de Parques Infantiles: de Tráfico, a celebrar próximamente en esta Ciudad.

liberación Campeonato Nacional Parques Tráfico Infantiles.

El Sr. Darder dice que los semaforos de la Avenida Nacional, Pán Pastilla y Arrenal, al funcionar deficientemente, puedan dar origen a accidentes, por cuyo motivo debería ponerse en conocimiento de obras públicas para que proceda a su arreglo.

El Sr. Cabrer informa ampliamente respecto a la organización de viajes para asistir en peregrinación al Año Santo, que se celebra en Roma, y de las facilidades proyectadas en beneficio de los Funcionarios Públicos.

El Sr. Buchens estima que se debe poner en conocimiento de los Funcionarios, a los efectos oportunos.

El Sr. Izquierdo ruega a Urbanismo que redacte el Plan de la Finca "Son Reus"; así como da cuenta de la insuficiencia de la consignación presupuestaria del presente año para atender al Servicio de Limpieza de la Vía Pública, recogida de basuras domiciliares, y su eliminación.

Después de la Intervención de varios Tenientes de Alcalde, se ruega se estudie la conveniencia de modificar el artº. 99 de las Ordenanzas sobre Uso del Suelo y Edificación, relativo al pavimento de aceras, en el sentido que, además de las baldosas reglamentarias, existan dos o tres tipos de baldosas de superior calidad antideslizantes, para evitar los stoks del 25% en el Anillado, aclarando que la excepcionalidad alcance solo a

edificios públicos, manzanas completas o calles en su totalidad.



y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las catorce horas y treinta minutos levanta la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario interino, doy fe.

El Alcalde,
De la Rosa

[Signature]

Buchens

[Signature]

Arce

[Signature]

[Signature]

Descallar

[Signature]

[Signature]

Izquierdo

[Signature]

Santer Andreu

Barrado

[Signature]

Jardar Bausa

[Signature]

El Secretario Interino,

[Signature]

Nº 28.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día